CORRIENTES

DECRETO 1453/2010
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Reglamento de Especialidades Profesionales. Modificación decreto 2356/01.
Del: 14/04/2010; Boletín Oficial:19/04/2010

VISTO: El expediente Nº 314-09.03-2249/10 del registro del Ministerio de Salud Pública; y
CONSIDERANDO:
Que, por las citadas actuaciones, la Dirección de Registro del citado organismo, solicita la modificación parcial del artículo 5º del Anexo I del Decreto Nº 2356/01;
Que, por la referida norma legal, se aprueba el Reglamento de Especialidades Profesionales;
Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º - MODIFICAR parcialmente en su parte pertinente, el artículo 5º del Anexo I del Decreto Nº 2356/01, debiendo ser correctamente como a continuación se detalla:
Donde dice: El periodo de inscripción de postulantes se determina en los meses de mayo a julio de cada año.
Debe decir: El plazo de inscripción de postulantes para cada periodo de examen, se determina para los meses de Abril y Agosto de cada año
Donde dice: La documentación presentada será recepcionada, entregándose al postulante interesado o representante el recibo y solo podrá ser retirada una vez concluido el tramite o en caso de desistimiento del postulante.
Debe decir: La documentación presentada será recepcionada, entregándose al postulante interesado o representante el recibo y solo podrá ser retirada una vez concluido el tramite o en caso de desistimiento del postulante.
Dentro de los quince días de finalizada la inscripción de los postulantes, la Dirección de Registro girara los expedientes a los representantes de los distintos Tribunales Evaluadores.-
Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud Pública.-
Art. 3º - COMUNIQUESE, publíquese, dese al R. O y Archívese.-
Julián Didart; Horacio Ricardo Colombi

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos